

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Dieciocho (18) de noviembre de dos mil catorce (2014).

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00294-00
MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JULIAN AROLD O JARAMILO VARELAS Y OTROS
DEMANDADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ASUNTO: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL Y RECONOCE PERSONERÍA

1. El numeral 1 del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, prescribe que, la audiencia inicial se llevará a cabo dentro del mes siguiente al vencimiento del término del traslado de la demanda o del de su prorrog a, o del de la de reconvención o del de la contestación de las excepciones o del de la contestación de la demanda de reconvención, según el caso. No obstante lo establecido por la norma, atendiendo a la agenda del Despacho, no es posible realizarla dentro del término previsto por el artículo citado, razón por la cual, el Despacho fijara la audiencia en la fecha más próxima de acuerdo a la agenda.

Para tal fin se programa **AUDIENCIA INICIAL** para el día **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 8:30 A.M.**, la audiencia tendrá lugar en las instalaciones del Despacho.

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *"..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes..."*.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Civil, se reconoce personería a la Doctora **MARÍA BETTY RIVERA GONZALEZ**, para representar a la parte demandada en los términos del poder obrante a folio 1047.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NCR

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2014, se notificó personalmente la providencia que antecede a la Procurador 167 Judicial I Administrativo, Dr. **HANS WAGNER JARAMILLO**.

El notificado